



Resolución Directoral

Lima, 20 DIC 2023

VISTOS:

El Memorando N°445-2023-DG-HEP/MINSA; con el Informe N°136-2023-OEPE-HEP/MINSA, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; con el Informe N° 055-2023-UGRD-HEP/MINSA, emitido por la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres - EMED del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual, es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, por lo que es legal y pertinente que el Hospital de Emergencias Pediátricas, implemente políticas y actividades que permitan identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o en su caso minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos ante situaciones de desastre; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el artículo 19° de la Ley citada; y mediante su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se establecen acciones para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, a ello se le denomina Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, dentro de los cuales se consideran a los programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros programas que estuvieran relacionados, en el marco del presupuesto por resultados, de ello el Programa Presupuestal Multisectorial más importante diseñado en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, es el PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, asimismo en su numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento, se establece que los planes de contingencia son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios destinados. Se emite a nivel nacional, regional y local, asimismo en el numeral 13.4 del artículo 13°, se establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia;



Que, mediante el Programa Presupuestal PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", contempla como población objetivo toda la población del país y como resultado específico, la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastre, tiene como marco legal para su diseño e implementación, el Decreto de Urgencia N°024-2010, que dispuso su implementación inicial como Programa Presupuestal Estratégico, "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", (PPE-023) en el marco del Presupuesto por Resultados;

Que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29664, se precisa que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres y el plan de contingencia;

Que, por Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia", el cual, tiene como objetivo establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de desastres PLANAGERD;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene como finalidad la organización del sector salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueban el "Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022-2030" como instrumento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), que tiene como finalidad: "Desarrollar y operativizar los contenidos de la Gestión de riesgo de desastres considerados en la política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050";

Que, con Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente- SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- SINAGERD, cuya finalidad es orientar en la implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, como mecanismo de carácter permanente en el ámbito de la gestión reactiva, para prepararse, difundir y desarrollar acciones técnico administrativas y de coordinación ante la presencia de un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre;

Que, en ese sentido a través del Informe N° 055-2023-UGRD-HEP/MINSA, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres - EMED, solicita la aprobación del "Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023", cuya finalidad es proteger la vida y la salud de las personas, sobre todo población pediátrica que participan junto a sus padres de las actividades propias de las fiestas, asimismo estar preparados en caso de presentarse un evento adverso contribuyendo con procedimientos alternativos para que los servicios de salud permanezcan operativos en la entidad en caso ocurriera algún evento de mayor nivel;

Que, en virtud a lo expuesto la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante el Informe N° 136-2023-OEPE-HEP/MINSA, de fecha 14 de diciembre de 2023, señala que el "Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023", garantizara la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud de nuestra entidad, con el objetivo de articular los procedimientos y acciones de preparación de respuesta oportuna, ante el incremento de la demanda de atenciones médicas, producto de los eventos adversos (Incendios, Sismos, Conflictos Sociales, etc.); que puedan presentarse por fiestas de Navidad y Fin de Año, el cual está vinculado en el Programa Presupuestal PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" Meta SIAF N°03, "Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgos de desastres", la misma que se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestal, por lo tanto, recomienda proseguir con los trámites correspondientes para su aprobación mediante Resolución Directoral;



De conformidad con la Ley N° 26842; la Ley N° 29664; el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM; la Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA; el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM; la Resolución Ministerial N°172-2015-PCM y la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por la Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA; y,

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “**Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023**”, con el documento que adjunta como Anexo, el cual, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – EMED y la Responsable Técnica del Programa Presupuestal 068, deberán monitorear y controlar la ejecución de las actividades programadas, así como también deberán evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

M.C. Carlos Urbano Durand
Director General

CLUD/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – EMED
- Responsable del Programa Presupuestal 0068
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
- Archivo.

Reg. 499/ 1135



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO 2023



UGRD

La Victoria, diciembre del 2023

DR. CARLOS LUIS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

LIC. ESP. YOLANDA CRUZ CURASI
COORDINADORA UNIDAD DE GESTIO DEL RIESGO DE DESASTRES



ELABORADO POR:
EQUIPO DE UGRD/EMED

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD.....	4
III. OBJETIVOS.....	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
IV. BASE LEGAL	5
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CONTENIDO	6
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO	6
6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO.....	6
6.1.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....	7
6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	14
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	17
6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.....	17
6.2.2. SISTEMA DE COMANDO INCIDENTE HOSPITALARIO.....	18
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	18
6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	18
6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	21
6.3.3. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN	22
6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD	23
6.3.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	26
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN	26
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	33
6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN	33
VII. ANEXOS.....	33
7.1. GLOSARIO DE TERMINOS.....	34
7.2. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PADIATRICAS.....	36
7.3. UBICACIÓN DE ESTINTORES.....	37
7.4. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.....	39
7.5. AMBULANCIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDATRICAS.....	39
7.6. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	40
7.7. DIRECTORIO INTERINSTITUCIONAL.....	41
7.8. LISTADO DE RADIOS TETRA COE SALUD DIGERD/MINSA.....	42
7.9. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS.....	44



1. INTRODUCCIÓN

Todos los años y en casi todo el mundo las comunidades católicas realizan las celebraciones por navidad y el año nuevo, en nuestro país, tanto la capital como las regiones no son ajenos a estas celebraciones, puesto que es motivo de encuentro entre familias, de compartir la cena navideña y los ansiados regalos, hacen que muchas personas se movilicen y acuden a los diferentes centros comerciales de la ciudad en busca de los obsequios ideales para sus seres queridos; produciendo un alto tránsito de personas y situaciones de aglomeraciones.

Así mismo comprende la movilización de gran cantidad de viajeros al y desde el interior del país, se observa también, la instalación de grandes cantidades de elementos decorativos eléctricos, con el consiguiente riesgo de cortocircuitos, incendios, el caos vehicular que incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, en algunos casos la intoxicación alimentaria, violencia social y la creciente actividad delincriminal. Sumado a estas escenas posible presencia de sismos o lluvias intensas provocadas por el fenómeno del niño.

Frente a este escenario podría existir un incremento considerable en la demanda de atenciones médicas, lo que ocasionaría colapso del servicio de emergencia.

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres del Hospital de Emergencias Pediátricas, en cumplimiento de las funciones que le son inherentes, realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a emergencias o desastres que se puedan suscitar, por lo cual se ha previsto elaborar el Plan de Contingencia para las fiestas de fin de año 2023, en base a la estructura de la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD/MINSA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD.

El presente Plan de Contingencia será aplicable desde las 08:00 horas del 23 de diciembre del 2023 hasta las 08:00 horas del 02 de enero del 2024.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia tiene por finalidad proteger la vida y la salud de las personas, sobre todo población pediátrica, que participan junto a sus padres de las actividades propias de las fiestas, asimismo estar preparados en caso de presentarse un evento adverso, contribuyendo con procedimientos alternativos para que los servicios de salud permanezcan operativos en el Hospital de Emergencias Pediátricas en caso ocurriera algún evento de mayor nivel.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Articular los procedimientos y acciones de preparación de respuesta oportuna ante el incremento de la demanda de atenciones médicas, producto de los eventos adversos (incendios, sismos, conflicto social, etc.) que puedan presentarse por las fiestas de navidad y fin de Año 2023,

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar y socializar los posibles eventos adversos que pudieran suscitarse por fiestas de navidad y fin de año.
- Garantizar la respuesta y la continuidad operativa frente a los eventos adversos que puedan presentarse por fiesta navideñas y fin de año.



IV. BASE LEGAL.

1. Ley General de Salud – Ley N.º 26842 y sus modificatorias
2. Ley que establece la obligatoriedad de elaborar Planes de Contingencia - Ley N° 28551
3. Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres Ley 29664 –SINAGERD y modificatorias
4. Decreto Supremo 048-2011- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
5. Decreto Supremo N.º 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
6. Decreto Supremo N.º 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
7. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCMSINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
8. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
9. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y modificatorias.
10. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
11. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE”
12. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
13. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
14. Resolución Ministerial N°458-2018-MINSA, que aprueba la creación de la Unidad funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Salud (COE Salud), Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED salud)
15. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”
16. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.



18. Resolución Ministerial N°458-2018-MINSA, que aprueba la creación de la Unidad funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Salud (COE Salud), Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED salud)

19. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"

20. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria de todo el Hospital de Emergencias Pediátricas, se ejecutará ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo a los pacientes y familiares que acuden al hospital.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

Los escenarios de riesgo están determinados por las amenazas y las vulnerabilidades que producen por las fiestas de navidad y fin de año, por lo general ocurre congestión vehicular, accidentes de tránsito, acumulación de personas en lugares públicos, aumento de actos delincuenciales, etc. lo que ocasionaría mayor riesgo de sufrir daños.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO POR FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO

Accidentes de Tránsito Masivos

La falta de prevención (ebriedad, alta velocidad, mal uso de puentes peatonales, etc.) por parte del conductor y peatón, sumados a los desperfectos de los vehículos por falta de mantenimiento y al mal estado de las pistas, representa una alta vulnerabilidad de accidentes de tránsito. Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Los siniestros viales en la red vial nacional en el periodo 2022, ascienden a 5,449 a nivel nacional, donde se ha identificado que en Lima se registró 1,010 siniestros viales, representando el 18.54% seguido de la región de Arequipa con 10.20%, continuado por la región de Puno con 7.23%.

Incendios

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de las viviendas (casas o edificios) Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. Las estructuras de las viviendas (material precario) la ubicación de estas (centro de Lima) calles estrechas, venta ambulatoria les da una alta vulnerabilidad frente a estos eventos, además las malas instalaciones eléctricas.



Para el periodo 2019 – 2020 se ha utilizado la data de registros de incendios de la Subgerencia de Defensa Civil de la GGRD-MML, con un total de 388 incendios en el Cercado de Lima, de los cuales 244 incendios fueron registrados en el 2019 y 144 incendio en el 2020 (hasta el mes de agosto). La frecuencia de los incendios se incrementa notoriamente en el mes de diciembre de cada año.

Disturbio Social

Potencial ocurrencia de movimientos desordenados, súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos derivados de las celebraciones, etc. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales y sucesos naturales de ocurrencia súbita. El pensamiento de masas se hace fuerte y responde a impulsos sea direccionados a acciones de hostilidad, o simplemente producto de la desesperación o la presencia del caos, asimismo post evento una inadecuada reubicación de damnificados, podría generar diversas acciones de crisis por ganar mayor cantidad de ayuda humanitaria. (La Parada 2012, Huaycán 2016).

Intoxicaciones

Durante estas fechas son frecuentes las intoxicaciones, debido a que no se cumple con las medidas de higiene y manipulación de alimentos, debido a la gran movilización de personas que acuden a comprar o los que venden productos, obligándolos consumir alimentos o bebidas en lugares sin las mínimas condiciones de salubridad.

Sismos:

Debemos tener presente que el Perú y en especial la ciudad de Lima, tiene un alto riesgo de ocurrencia de eventos adversos; por su ubicación geográfica se encuentra en el cinturón del fuego del pacífico”, por lo que es propenso a sufrir movimientos sísmicos, los cuales de ser de gran magnitud pueden ocasionar daños en la infraestructura, pérdidas humanas, gran cantidad de heridos, damnificados, con colapso de sistemas de comunicación servicios básicos, etc. según su complejidad.

Otros eventos de origen antrópico

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Aglomeración desordenada de personas en centros comerciales.
- Manipulación de fuegos artificiales (eventuales y espontáneos)
- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva (fuego) para la preparación de alimentos.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana

6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

De acuerdo con la competencia del sector salud en el proceso de gestión de riesgo y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- La población (pediátrico) afectada en su salud y su vida por eventos adversos como intoxicaciones alimentarias, quemaduras, heridos.



- Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutoria quedaría colapsada dependiendo del evento adverso.
- El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo y causar mayores daños a la salud por colapso de las redes de agua, desagua y el sistema eléctrico.

CUADRO N° 1 Daños a la salud de acuerdo con el peligro y la vulnerabilidad.

PELIGRO		VULNERABILIDAD		RIESGO SOBRE LA SALUD	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Incendios	Fuego que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población en general ▪ Personal de primera respuesta (CGBV, PNP, MINSA, MML) 	Insuficiente cultura de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Quemaduras - Ansiedad - Intoxicación por inhalación de sustancias tóxicas - Electrocutación - Aplastamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Individual - Colectivo
	Debido al estrés y la ansiedad, y la falta de cuidado personal, se pueden desencadenar enfermedades subyacentes y agravar las preexistentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridades de gobierno. ▪ Comerciantes ambulantes 	Falta de cultura de prevención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades agudas o enfermedades crónicas reagudizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Individual - Colectivo
Sismo de gran magnitud	Evento súbito de movimiento del suelo como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población en general ▪ Infraestructura de viviendas durante recorrido 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medidas de autoprotección. - Falta de recursos en EESS 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Síndrome ansioso 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo
Accidente de tránsito	Accidente que ocurre sobre la vía, de presentación súbita e inesperada determinada en su mayoría por condiciones o actos irresponsables previsibles	<ul style="list-style-type: none"> - Población con conductas temerarias - Insuficientes medidas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Policontusos 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Policontusos 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo
Disturbio social	Condición intencional de crear confusión con inminente afectación a la vida de las personas.		<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medidas de seguridad - Aglomeración desordenada de personas. - Ansiedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Policontusos - Quemaduras - Síndrome ansioso - Crisis hipertensivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo



Intoxicación masiva	Consecuencia de la ingesta de un alimento o agua que contiene agentes biológicos patógenos, venenos, toxinas, metales pesados	Falta de cultura de prevención de salud	- Fiebre - Dolor de cabeza - Dolores musculares - Diarrea - Dolor abdominal - Náuseas - Sialorrea - Trastorno del sensorio	- Colectivo - Masivo
---------------------	---	---	---	-------------------------

Cuadro N° 2 Escenarios de riesgo según tipo de daño y nivel de atención resolutive requerida

ESCENARIO	NIVEL DE IMPLICANCIA	CASOS TIPO	GRADO DE ATENCION	NIVEL DE MANEJO
Escenario Nro. 1	local	Casos individuales: ▪ traumatismos leves, ▪ crisis de ansiedad, ▪ manifestaciones leves de enfermedades crónicas, etc.	Atenciones por Brigadas del ministerio de salud, equipos de primera respuesta y traslados asistidos a ambulancias. Los brigadistas del HEP solo apoyaran en caso de ser paciente pediátrico.	Nivel de contención en ambulancias y/o Hospital de emergencias pediátricas de ser pediátrico el afectado.
Escenario Nro. 2	Local	Casos colectivos: ▪ Intoxicaciones alimentarias, ▪ Traumatismos moderados a severos.	Apoyo para su traslado brigadistas del HEP, Atención avanzada equipos médicos de emergencia hospitalaria.	Nivel de contención en servicio de emergencia del hospital si el caso fuese pediátrico, de ser adulto, uso de transporte asistido de ambulancias programadas según plan de la DIRIS Lima Centro
Escenario Nro. 3	Nacional	Evento de gran impacto: sismo, tsunami, atentado terrorista.	Atención con movilización nacional	Nivel de contención con participación multisectorial y dirigida por COEN

Vulnerabilidad institucional: Evaluación del nivel de seguridad del Hospital de Emergencias Pediátricas

- Se tuvo como referencia al estudio de vulnerabilidad sísmica: estructural, no estructural del Hospital de Emergencias Pediátricas, efectuado por la UNI en convenio con el MINSA en el año 2013.
- El hospital esta edificado sobre un suelo, donde a nivel de desplante de cimentación 1.20 m, existen pequeñas concentraciones de sales solubles totales y altas concentraciones de sulfatos, las cuales ocasionan un ataque severo al concreto de la cimentación y bajas concentraciones de cloruros los cuales no ocasionarán problemas al acero de la cimentación. Además, tomando en cuenta los resultados del estudio citado en el primer párrafo se tiene que la profundidad de cimentación varía entre 0.75m. y 1.20m.
- No se ha visualizado mapas u alguna evidencia que especifiquen las amenazas naturales



que presenta la zona, excepto estudios de vulnerabilidad sísmica.

- Existe red vial (Avenida Grau y Jr. Prolongación Huamanga) de acceso al Hospital, sin embargo, El estar situado frente a una vía o arteria principal que une el centro de la ciudad con los distritos ubicados en el cono este, no es favorable, debido a que este impide un acceso rápido al establecimiento, ocasionado por la poca área de circulación disponible, que deja la Vía Expresa Grau para la vía secundaria, utilizada principalmente para el tránsito de vehículos particulares, que originan momentos de congestión vehicular y contaminación acústica.

- La zona donde se ha instalado la infraestructura del Hospital se ubica en el distrito de la Victoria, ciudad de Lima y está en la **microzonificación de sismicidad alta.**

CUADRO N° 3 Aspectos relacionados con la ubicación geográfica del hospital

1.1 Amenazas	Nivel de amenaza				Observaciones
	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	
1.1.1 Fenómenos geológicos					
Sismos				X	Por encontrarse en la zona 3 de alta sismicidad, está expuesto a ser afectado estructuralmente por un movimiento sísmico de escalas 8-9 en la escala de Richter, por la fricción de las placas Nazca y Sudamericana conocida como subducción.
Erupciones volcánicas	X				No existe
Deslizamientos	X				No existe
Tsunamis	X				El hospital no se encuentra en la zona de vulnerabilidad por tsunamis
1.1.2 Fenómenos hidro-meteorológicos					
Huracanes	X				No existe
Lluvias torrenciales			X		Se generan precipitaciones mínimas, como promedio se inician para toda la cuenca del Rímac en el mes de marzo y se incrementan gradualmente en los meses de mayo y junio.
Penetraciones del mar o río	X				Se encuentra alejado de la trayectoria del cauce del Río Rímac el cual se ubica a una distancia de 1.5 Km. Y a una distancia de 7km del mar.
Deslizamientos	X				No existe probabilidad de saturación del suelo por efectos de las precipitaciones pluviales y/o proximidad del río Rímac.
1.1.3 Fenómenos sociales					
Concentraciones de población			X		El hospital está ubicado en el distrito de La Victoria, en área urbana colonial, con alta densidad poblacional.
Personas desplazadas			X		Efectos migratorios nacionales y extranjeros (venezolanos).



1.1.4 Fenómenos sanitarios – ecológicos					
Epidemias			X	Se tiene registro de casos de cólera e influenza, como también Covid 19	
Contaminación (sistemas)			X	Focos Endémicos focalizados de Tuberculosis	
Plagas		X		Roedores por zonas comerciales en la Av. Grau	
1.1.5 Fenómenos químico-tecnológicos					
Explosiones			X	No se tiene registro de explosiones, sin embargo, existe la probabilidad por estar próxima a surtidores de combustible.	
Incendios			X	Posibles acciones adversas por concentración de cableado eléctrico sin protección en coberturas y material inflamable en cuarto de máquinas y almacén	
Fuga de materiales peligrosos			X	Almacenaje de combustible e insumos inflamables en ambientes con baja protección y/o señalización.	
1.2 Propiedades geotécnicas del suelo	Nivel de amenaza				Observaciones
	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	
Licuefacción		X			Poca probabilidad por tener un suelo de fundación a 1.50 m compuesto por grava con arena limosa.
Suelo arcilloso		X			La cimentación se encuentra sobre grava mal gradada a grava arena limosa (GP-GM).
Talud inestable/arenoso		X			

Fuente: ISH 2022



Evaluación de la vulnerabilidad estructural

2.1 Seguridad debido a antecedentes del hospital	Grado de seguridad			Observaciones
	Bajo	Medio	Alto	
1. ¿Daños estructurales debido a eventos adversos?				Se ha evidenciado la presencia de fisuras en ciertas zonas focalizadas en losa aligeras y vigas peraltadas en el sótano de Bloques E y D, fisuras en tabiques en el primer nivel del Bloques A.
2. ¿Estándares de construcción y reparación?				El Hospital de Emergencias Pediátricas ha sido construido con estándares y normas correspondientes a los años 1950, y remodelaciones posteriores que no cumplen los actuales parámetros sismo-resistentes para edificaciones esenciales.
3. ¿Remodelación o adaptación que afectan la estructura?				Las ampliaciones de ambientes en los últimos pisos de los bloques C y D distorsionan el comportamiento estructural de la edificación.



2.2. Seguridad relacionada con el sistema estructural y el tipo de material usado en la edificación			
4.Estado de la edificación			Se ha evidenciado que en los primeros niveles de los bloques A y C existe cierto grado de deterioro de las columnas perimetrales en la zona del cimiento, originado por la saturación constante por efectos de humedad que han generado la disgregación del concreto.
5.Materiales de construcción de la estructura			La infraestructura instalada en el hospital está constituida por elementos de resistencia de concreto armado, la calidad actual promedio del concreto es de 217 Kg/cm ² y el acero tiene una fluencia mínima de 4200 kg/cm ² .
6. Interacción de los elementos no estructurales con la estructura			Los ejes frontales y laterales de las edificaciones de los bloques C y E presentan gran concentración de tabiques de mampostería de ladrillo en ventanas altas que colindan a las columnas, generando concentración de esfuerzos en estos elementos, con alta probabilidad de generar fallas por columnas cortas.
7.Proximidad de los edificios			Los bloques estructurales están separados por juntas que tienen anchos variables de 5 a 10 cm sellados con mortero y en las zonas de circulación a nivel de piso no cuentan con elementos metálicos de protección.
8.Redundancia estructural			La mayoría de las edificaciones presentan entre dos y tres líneas de resistencia vertical y horizontal conformado por columnas y vigas de concreto armado y muros de albañilería confinada por el pórtico con losas aligeradas como diafragma rígido.
9.Detallamiento estructural incluyendo conexiones			Las edificaciones principales datan de los años 1950, las ampliaciones y remodelaciones posteriores no consideran parámetros sismo-resistentes establecidos por la Norma Técnica E-030 de diseño sismo-resistente para edificaciones esenciales.
10.Seguridad de cimientos o fundaciones			En los bloques C y D la cimentación es de concreto armado, denotándose la presencia de daños en columnas de concreto armados, con presencia de elementos químicos que actúan sobre el concreto y el acero de refuerzo, causándole efectos nocivos
11.Irregularidades en planta			El Hospital de Emergencias Pediátricas, está conformado por bloques o masas arquitectónicas que han sido edificadas de manera dispersa e irregular, sin embargo, cada masa arquitectónica por lo general tiene forma regular. Las juntas de dilatación o sísmica no están debidamente señalizadas, aisladas y protegidas.



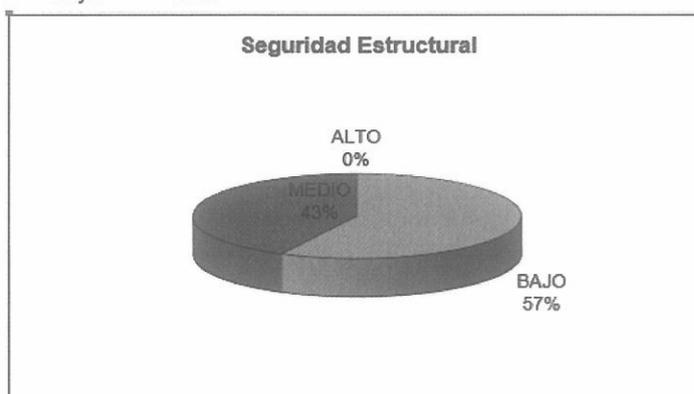
12. Irregularidades en elevación			Las alturas de los entresijos de las edificaciones son uniformes en los bloques A, C, D, F, y E, sin embargo, en las construcciones dispersas de los bloques B y E, que corresponde a áreas de hospitalización, administrativas, casa de fuerzas y cisternas de agua, las alturas son irregulares
13. Adecuación de la estructura a otros eventos adversos.			La distribución de los elementos estructurales de Las edificaciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, no contemplan las debidas adecuaciones que permitan enfrentar de manera oportuna ante la ocurrencia de los fenómenos sísmicos, tsunamis y altas precipitaciones pluviales.

Fuente ISH 2022

Componente estructural

De las inspecciones in situ efectuadas a la infraestructura de edificaciones del Hospital de Emergencias Pediátricas se obtiene la evaluación correspondiente del Índice de Seguridad Hospitalaria, el grado de seguridad obtenido del modelo matemático corresponde a:

- Alto 0 %
- Medio 43%
- Bajo 57%



Clasificación del establecimiento de salud

C

Tabla de comparación de índice de seguridad con recomendaciones

Índice seguridad	Tipo de categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	Categoría C	Medidas urgentes son requeridas inmediatamente ya que el estado integral de la instalación de salud no está en condiciones de proteger adecuadamente a los pacientes y empleados durante y después de un desastre.

Por consiguiente, ante un evento adverso como sismo de magnitud alta puede colapsar el hospital y dejar de funcionar en su estructura propia.

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

Nos permite realizar la estimación en forma cualitativa y/o cuantitativa la probabilidad de daños o afectaciones que puede ocasionar el evento, en un territorio determinado (Comunidad y los establecimientos de salud), la cual nos permite tomar decisiones adecuadas en forma oportuna y hacer frente para la respuesta.

a. Daños a la comunidad:

Lesiones traumáticas	Grave	Moderada	Leve
- Quemaduras - Politraumatismos - Accidente de tránsito	X	X	X
Enfermedades transmisibles/ No transmisibles	Grave	Moderada	Leve
- COVID 19 - Enfermedades diarreicas transmitidas por agua, alimentos. - Infecciones respiratorias agudas - Intoxicaciones alimentarias, alergias - Otros	X	X	X
Problemas de Salud Mental	Grave	Moderada	Leve
- Ansiedad, Depresión - Vandalismo, Violencia	X	X	X
Daños a los Servicios Básicos	Grave	Moderada	Leve
- Falla, escases o corte de agua	X	X	
- Falla o corte de luz	X	X	
- Obstrucción de desagüe	X	X	
- Colapso de teléfonos por sobreuso	X	X	
- Colapso de vías de tránsito.	X	X	
Daños en la infraestructura	Grave	Moderada	Leve
- Instituciones públicas y privadas, vía pública: por explosiones, incendios, saqueo, vandalismo, robos. - Otros: Terremoto, Tsunamis	X	X	
Escases de alimentos y contaminación	Grave	Moderada	Leve
- Abastecimiento limitado o nulo. - Contaminación ambiental	X	X	



b. Daños sobre el establecimiento de salud

Deterioro sobre la infraestructura de salud	Grave	Moderado	leve
Deterioro de áreas asistenciales del hospital	X	X	X
Daños sobre los servicios básicos y equipamiento	Grave	Moderado	leve
- Red eléctrica: Sobrecarga eléctrica en la subestación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico. - Red telefónica: fallas de comunicación - Agua y desagüe: por falla o corte - Procesamiento de residuos: por falta de servicio municipal o empresa privada. - Operatividad de servicios generales.	X	X	X
Daños sobre la Población	Grave	Moderado	leve
Pacientes en VM Pacientes en centro quirúrgico Pacientes que requieren atención de emergencia. Área de nutrición.	X	X	

c. Recurso Humano Institucional 2023

RESUMEN DE PEAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS TRABAJADORES D.L. 276 –
NOMBRADOS, CAS, TERCEROS.

D.L. 276 - NOMBRADOS	Destacados/ Plazo fijo	Cargo de confianza	CAS	terceros	TOTAL
427	4	08	100	90	625

Fuente: Oficina de personal



MÉDICOS SEGÚN ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCEROS	
MÉDICO PEDIATRA	52	06	08	66
MÉDICO INTENSIVISTA UCI	03	-	01	04
MÉDICO NEUMÓLOGO	03	-	-	03
MÉDICO CIRUJANO PEDIATRA	12	03	02	17
MÉDICO CIRUJANO PLÁSTICO	02	-	-	02
MÉDICO ANESTESIÓLOGO	05	-	06	11
MÉDICO NEUROCIRUJANO	03	-	08	11
MÉDICO TRAUMATÓLOGO	08	02	02	12
MÉDICO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	02	01	-	03
TOTAL	90	12	27	129



LICENCIADAS EN ENFERMERIA SEGÚN ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	25	7	-	32
ENFERMERA ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	18	10	-	28
ENFERMERA ESPECIALISTA EN UCI PEDIÁTRICA	22	06	-	28
ENFERMERA ESPECIALISTA EN UCI NEONATAL	13	-	-	13
ENFERMERA ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	24	16	-	
OTRAS ESPECIALIDADES.	2	2	-	04
TOTAL	97	27	08	126

TECNICOS DE ENFERMERIA

CONDICIÓN				TOTAL
NOMBRADO	CAS	CPF	TERCEROS	
71	36	04	-	111

SERVICIO DE LABORATORIO

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
TECNOLOGO LABORATORIO	13	02	-	15
TECNICOS EN LABORATORIO	09	02	03	14
TOTAL	22	04	03	29

SERVICIO DE FARMACIA

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
QUÍMICO FARMCEUTICO	08	02	02	12
TÉC. FARMACIA	08	12	02	24
TOTAL	16	14	04	36

SERVICIO DE RADIOLOGIA

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
MEDICO RADIOLOGO	3	0	2	05
TECNOLOGO DE RX	10	01	01	12
TOTAL	13	01	03	17

SERVICIO DE NUTRICION

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
LIC. NUTRICIÓN	03	-	-	03
TÉC. NUTRICIÓN	07	02	01	10
TOTAL	10	02	01	13



OTROS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CAS	TERCERO	
TRABAJADORA SOCIAL	15	01	0	16
TECNICOS EN MANTENIMIENTO	03	04	0	07
BIOMEDIC	0	3	3	06
ROPERIA Y LAVANDERIA	2	3	1	06
CONDUCTORES DE AMBULANCIA	6	2	1	09

PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN				TOTAL
	NOMBRADO	CAS	Cargo de confianza	TERCEROS	
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	9	-	8	26	43
TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	36	27	-	11	74
TOTAL	45	27	08	37	127

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Para garantizar la atención y coordinación médica en un evento adverso, emergencia o desastre se dispone de dos componentes:

- Componente Estratégico (GTGRD)
- Componente Operativo (SCIH)

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DEL HEP

Conformado por los titulares de la entidad con capacidad de decisión, conformado por:

CARGO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO GTGRD
Director del Hospital	Dr. Carlos Luis Urbano Durand	Presidente
Jefe del Departamento de Atención al Paciente Crítico.	Dr. Grimaldo Ramirez Cortez	Miembro integrante
Jefe del Departamento Médico Quirúrgico.	MC. Viviano E. Ticona Tapia	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Emergencia.	MC. Juan Carlos García Guerrero	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.	M.C. Javier Quispe Huayta	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.	Dra. Zuly Miluska Chavez Urbano	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Enfermería.	Lic. Adriana Ponce Yzaguirre	Miembro integrante
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Lic. Isabel Julia León Martel	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.	Lic. Teodoro Zuasnabar Junes	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de economía	CPC. Wilfredo atilio Salazar Alverde	Miembro integrante

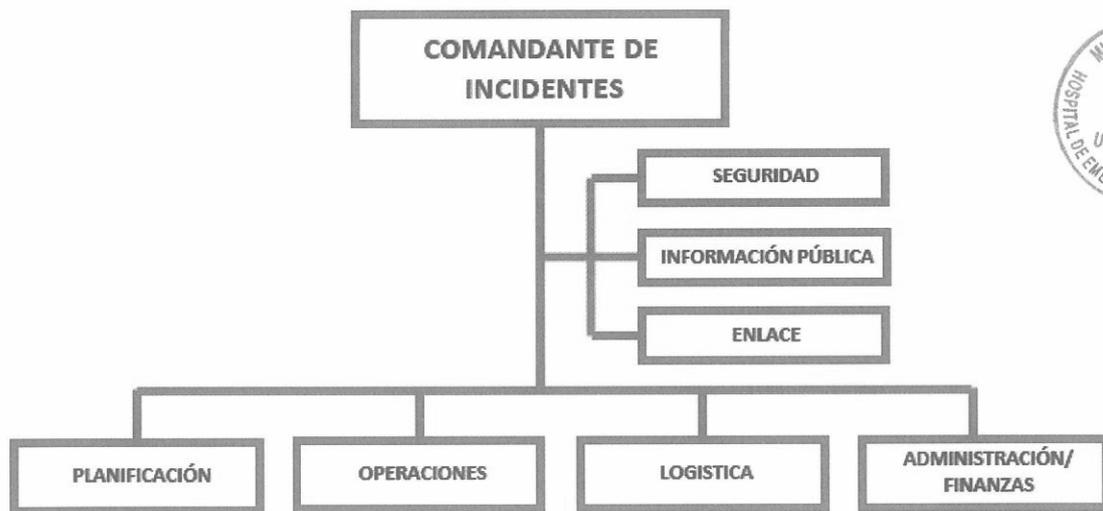


Jefe de la Oficina de Logística.	Abog. Delia Catalina Espinoza Otani	Miembro integrante
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	CPC Doris Aurora Padilla Conde	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.	Ing. Alberto H. Gonzales de la Cruz	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental	Dr. Hugo Antonio Masarina Esquivel	Miembro integrante
Coordinadora de la Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres.	Lic. Esp. Yoalanda Cruz Curasi	Miembro integrante

Fuente: RD N°

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO (SCIH)

Sistema que permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control y respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

ACTIVIDADES MOMENTO ANTES

A. PREVENCIÓN	RESPONSABLE
ALERTA VERDE: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastres, en este momento se debe actualizar los planes de contingencia.	Dirección General GTGRD – EMED (según Directiva)
ALERTA AMARILLA: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.	Dirección General GTGRD – EMED (según Directiva)



ALERTA ROJA: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	Dirección General GTGRD – EMED (según Directiva)
Elaboración del Plan de Contingencia	Dirección General GTGRD – EMED (Documento técnico)
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos. Traslado al almacén especializado de Farmacia de Kits de emergencia y para atención de patologías derivadas por el evento por fiestas navideñas y fin de año.	- Logística - Unidad de Soporte al diagnóstico y Tratamiento - Servicios Generales - Jefes de Servicios
Evaluar operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia	• Referencia y contra referencia • Jefe de guardia
Elaborar y difundir el rol de reten del personal de guardia y especialistas	- Recursos Humanos - Jefe de Servicios, Unidades
Elaborar y difundir la programación de atención por tele interconsulta	• Unidad de Atención Integral Especializada
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	Jefe de comunicaciones, Servicios Generales, Servicio pre hospitalario.
Verificar operatividad de Ambulancias.	Servicio pre hospitalario, Enfermería.
Evaluar la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia • UCIs • Sala de Operaciones • Banco de Sangre • Farmacia • Casa de Fuerza • Seguridad 	- Unidad de Atención Integral Especializada: jefe de emergencia, Jefe de Guardia y Coordinador de UCIS. - Unidad Soporte y Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. - Departamento de Enfermería - Servicios Generales - Seguridad Interna
Verificar Directorio actualizado del personal	Recursos Humanos
Implementar sistemas de alerta escalonado	- Director General. - Coordinador EMED



B. MITIGACION	RESPONSABLE
Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización ante posible sobre demanda.	Unidad de Atención Integral Especializada: • Jefe del Dpto. Emergencia. • Jefe de Guardia. • Coordinador de UCIS. • Jefaturas de Servicio.
Disponibilidad de camas de observación en Emergencia	Jefe del Servicio de Emergencia.
Disponibilidad de Camas en salas de hospitalización de pediatría y especialidades quirúrgicas.	Unidad de Atención Integral Especializada: • Jefaturas de ejes. • Jefe de enfermeras.
C. PREPARACION	RESPONSABLE
Garantizar la operatividad de los servicios indispensables: a. Oxígeno. b. Agua. c. Energía Eléctrica. d. Combustible e. Grupo electrógeno f. Ascensores	• Servicios Generales.
Provisión de implementos necesarios a las Brigadas para su intervención: a. Cascos protectores b. Lentes de seguridad c. Protector auricular d. Chalecos e. Botas f. Linternas. g. Megáfonos	- Logística - Coordinador EMED
Activar brigadistas hospitalarios	Coordinador EMED
Acondicionamiento área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa con 10 camillas.	• Unidad de Atención Integral Especializada • Unidad de Enfermería • Servicios Generales • GTGRD.
• Organización de brigadas de atención médica con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños, análisis de necesidades y control de exposición a riesgos.	



6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

ACTIVIDADES MOMENTO DURANTE (RESPUESTA)

ACCIONES	RESPONSABLE
1. Activación de Alerta	- Dirección General - Jefe de Guardia. - GTGRD.
2. Activación de la Alarma.	- Seguridad Interna - EMED
3. Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD).
4. Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia sea a Nivel Institucional o externa.	- Director General. - Jefe de Emergencia. - Jefe de Guardia. - Jefe de brigada
5. Atención de tele interconsultas	- Unidad de Atención Integral Especializada - Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento
6. Triage y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados natural u antrópico.	- Jefe de Emergencia - Jefe de Guardia - Brigadas de Primeros Auxilios. (Triage)
7. Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico	- Intensivistas de Guardia. - Enfermeras de turno emergencia - Técnicos de Enfermería de turno emergencia
8. Tratamiento Médico Quirúrgico según daño	Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia
9. Evacuación o alta de pacientes según complejidad.	- Jefe de Guardia de Emergencia. - Responsable de Referencia y contra referencia.
10. Traslado de Personal Asistencial a zonas críticas que requieran la atención especializada según disponibilidad y a solicitud del MINSA	- Atención Integral Especializada - Servicio de Enfermería - Unidad de Administración



6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION

ACTIVACION DE LA RESPUESTA SEGÚN CADENA DE MANDO		
¿Quién? 1. Director General o 2. Director Adjunto o 3. Jefe de Departamento de Emergencia o 4. Jefe de Emergencia o 5. Médico de Guardia.	¿Cuándo? Sucedido el evento adverso o alerta de sobredemanda de atención médico quirúrgica por consecuencia de los eventos adversos durante las fiestas navideñas y fin de año, el Director General activa la respuesta y convoca al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo.	¿Dónde? - Dirección General o - EMED o - Servicio de Emergencia.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO		
SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Gestión de la información y Comunicación	1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. 3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN. 4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	- Dirección General o - EMED o - Servicio de Emergencia (jefe de Guardia o Brigadista lider)
Coordinación Institucional	Reunión con Hospitales, Micro-Redes y establecimientos estratégicos para la actualización de la información y toma de decisiones.	- Dirección General - EMED - Grupo de Trabajo de Las Instituciones Involucradas.
Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. 4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma	- Dirección General - EMED - Grupo de Trabajo de Las Instituciones Involucradas.



RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA				
Establecimientos de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección/ Teléfono
- Instituto Salud del Niño-Breña - Instituto Salud del Niño San Borja - Hospital 2 de mayo - Hospital Santa Rosa - Hospital Hipólito Unánue - Hospital Loayza - Hospital San Bartolomé - Hospital Daniel A. Carrión. - Hospital Cayetano Nacional Heredia	Urgencias y emergencias medico quirúrgicas de mediana y baja complejidad	Según capacidad operativa y número de camas disponibles para la atención de la demanda.	- Director General - Referencia y Contrareferencia. - Jefes de Emergencia	Ver Directorio
OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO:				
Hospitales, Comisarias, Fiscalía, Serenazgo, Morgue, Bomberos, Municipalidades, Aeropuerto, Ambulancias, Defensa Civil.				
Ver en sección de anexos				
FIN DE LA EMERGENCIA				
¿Quién? Director General	¿Cuándo? Al finalizar el evento adverso o alerta.	¿Cómo? Directiva General.		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN				
Dotación de medicamentos e insumos para la atención de la salud de acuerdo con la emergencia, según Directiva Administrativa N° 097 /Minsa/DIGEMID-V.01.				



6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por el evento adverso.

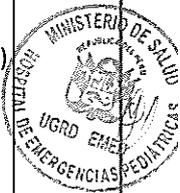
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO			
N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial, de ser necesario tomar áreas no asistenciales. 1.2. Aplicar el triage utilizando la tarjeta de clasificación (MANCHESTER). En caso de existir daños masivos, se realizará el triage START o SHORT 1.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las	Hospital De Emergencias Pediátricas. (GTGRD)



		<p>víctimas.</p> <p>1.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo al área crítico del Hospital (emergencia).</p> <p>1.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o área de expansión no asistencial del hospital según sea el caso.</p> <p>1.6. Las víctimas clasificadas como Verde serán dadas de alta.</p> <p>1.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	
2	Operaciones en la Oferta complementaria	<p>2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria serán ubicadas en Jr. Huamanga.</p> <p>2.2. Se aplicará el triage START.</p> <p>2.3. Coordinar la evacuación de las víctimas</p> <p>2.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>2.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere de ser necesario.</p> <p>2.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	Hospital De Emergencias Pediátricas (GTGRD)
3	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)	<p>3.1. Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá si el establecimiento de salud será designado como Puesto Medico de Avanzada.</p> <p>3.2. Aplicará el triage START.</p> <p>3.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>3.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo.</p> <p>3.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere de ser necesario.</p> <p>3.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>3.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	- Hospital De Emergencias Pediátricas - Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED)
4	Atención Pre hospitalaria	<p>4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña.</p> <p>4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo</p> <p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.5. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>2.3. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	- Hospital De Emergencias Pediátricas / - Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / SAMU/ HOSPITALES / EESS



5	Atención en Hospitales de Campaña	<p>5.1. Despliegue e instalación del Hospital de Campaña</p> <p>5.2. Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda).</p> <p>5.3. Realiza el triage de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o START a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triage START y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER.</p> <p>5.4. Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triage realizado.</p> <p>5.5. Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico.</p>	DIGERD /MINSA
6	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activar brigadas hospitalario internas.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7. Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	Hospital De Emergencias Pediátricas / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS
7	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	<p>7.1. Movilización de EMT nacionales.</p> <p>7.2. Asignación de lugares para despliegue de EMT internacionales.</p> <p>7.3. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones.</p> <p>7.4. Elaboración de estrategia de salida del EMT.</p>	DIGERD /MINSA
8	Intervenciones de Salud Pública.	<p>8.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8.2. Vigilancia epidemiológica.</p> <p>8.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.</p> <p>8.4. Vigilancia de agua y saneamiento.</p> <p>8.5. Control sanitario de Albergues.</p> <p>8.6. Movilización de brigadas de Salud mental.</p> <p>8.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal.</p> <p>8.10. Gestión de las necesidades y tareas del Plan De Emergencia Sanitaria Y Transferencia Presupuestal Por Decreto De Urgencia.</p> <p>8.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la Emergencia Sanitaria Y Decreto De Urgencia.</p>	- Hospital De Emergencias Pediátricas / - Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS



ACTIVIDADES MOMENTO DESPUES

ESTRATEGIAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los pacientes. - Establecer los anillos de derivación de los pacientes y asegurar su referencia y contra referencia definidos según Sectorización Territorial en Salud Sector 5C. - Rondas de supervisión para verificar estado y operatividad de los servicios. - Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para evaluar Plan de respuesta. 		
Anillos de Derivación de Pacientes		
Primer anillo:	Segundo Anillo	Tercer Anillo
<ul style="list-style-type: none"> - Instituto salud del Niño Breña - Instituto Salud del Niño San Borja. - Hospital de Emergencias Pediátricas - Hospital Nacional Dos de Mayo - Hospital Docente Materno Perinatal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital Nacional Hipólito Unàue - Hospital Santa Rosa - Hospital Nacional Arzobispo Loayza 	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital San Bartolomé - Hospital Nacional Cayetano Heredia - Hospitales ESSALUD - Clínicas privadas

6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO

- Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial, calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos).
- Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" (EDAN) del hospital
- Realizar la limpieza, desinfección total del establecimiento.
- Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.
- Asegurar abastecimiento de medicamentos.
- Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS LINEAS DE ACCION

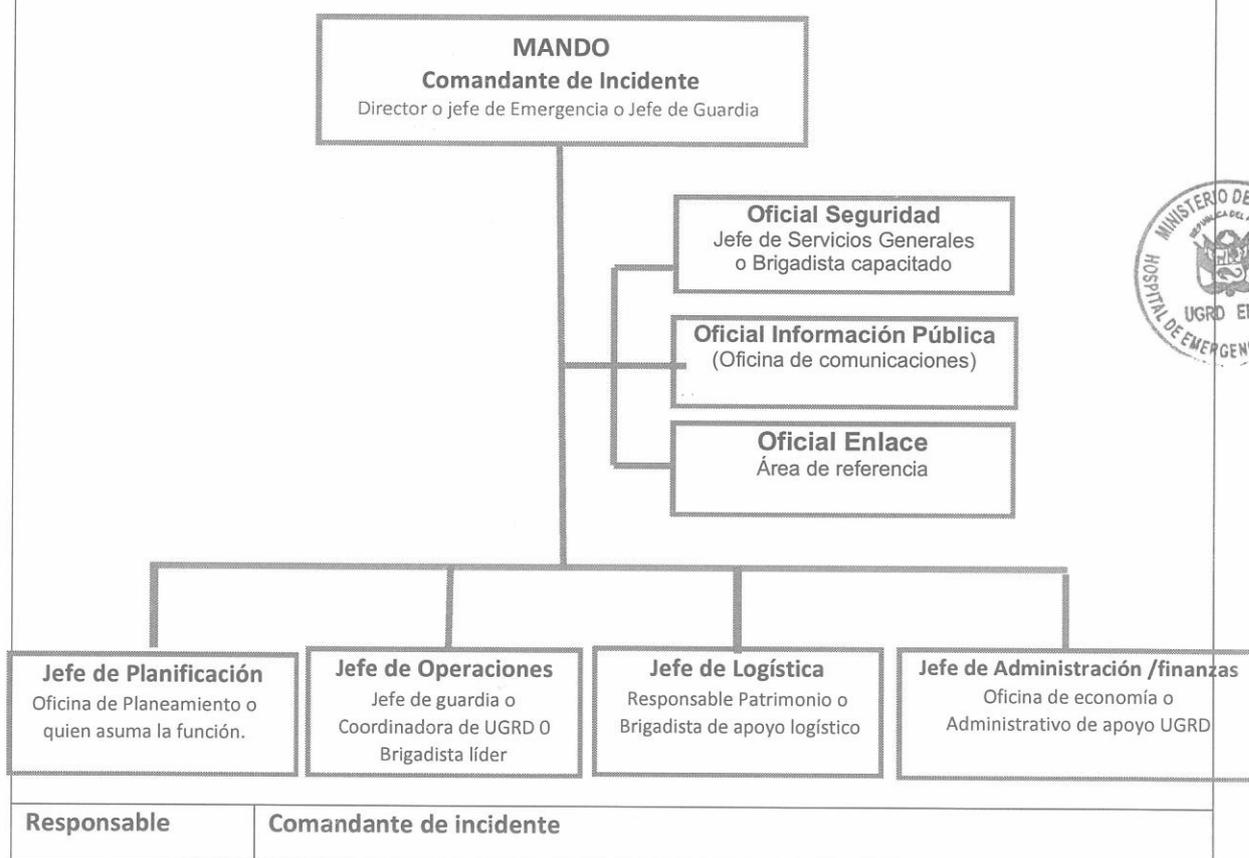
TARJETA DE ACCION SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO (SCIH)	
Función de Mando Comandante de Incidentes.	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.



Responsabilidades del comandante de Incidente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y a los procedimientos de la institución. 2. Establecer el Puesto de Comando (PC). 3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. 4. Evaluar la situación. 5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. 6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. 7. Administrar los recursos. 8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). 9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones. 10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. 11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. 12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado. 13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos. 14. Presentar el Informe Final.
Función de Planificación	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las principales funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
Función de Operaciones	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</p>
Función de Logística	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.



Función de Administración/ Finanzas	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.
Función de Enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.



TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO: Brindar atención de salud en la zona de desarrollo del evento adverso.	
Perfil de la unidad	Equipo de salud capacitado para primera atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.
Perfil de los integrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario • Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y preparar al personal necesario. • Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico. • Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios. • Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos. • Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos. • Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios. • Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis. • En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Médico o Enfermera (o): Dirige el equipo, atiende. • Técnico (a) o Administrativos: apoya en las labores. • Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia pre hospitalaria. • Triage primario y primeros auxilios. • Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia. • Gestión de desastres. • Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos. • Supervivencia.
Funciones	<p>Asistenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II. • Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a Brigadas Médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia. • Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes. <p>Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información de daño ambiental y notificarlo. • Recoger información epidemiológica básica y notificarla. <p>Procedimientos autorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triage primario, primeros auxilios y registro. • Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia. • Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de triage). • Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado). • Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones). • Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas). • Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia). • Comunicaciones.
Responsable: Jefe de brigada de Primeros Auxilios HEP Supervisor: Encargado COE	



TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION	
OBJETIVO: Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones	
Perfil de los integrantes	Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación	<p>El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión.</p> <p>El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños. • Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente). • Identificar y señalizar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero, o arquitecto institucional. • Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios. • Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma. • Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro. • Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas. • Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran. • Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Médico o Enfermero(a): Prioriza movilización, cierra columna. • Técnico de Enfermería: Conduce columna de evacuantes. • Personal de Apoyo : Trasladan personas con limitaciones.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios • Supervivencia (preparación física y psicológica)
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. • Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. • Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados. • Detecta personas atrapadas bajo escombros. • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Verifica el número y estado de personas evacuadas. • Notifica al centro de comando operativo de emergencias.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme. • chaleco reflectante. • Linterna de mano y baterías, operativas. • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación.
Responsable: Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación	
Supervisor: Encargado COE	



TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.	
OBJETIVO: Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.	
Perfil de la unidad	Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extricación y traslado hacia un lugar seguro.
Perfil de los integrantes	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil. • Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas. • Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica. • Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades. • Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones. • En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate; incentivando la intervención de todo los trabajadores en sitio.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Rescatistas: Ejecutan la búsqueda y des atrapamiento • Personal de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco. • Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Curso básico de búsqueda y rescate. • Procedimientos operativos de evacuación e incendios. • Supervivencia, preparación física y psicológica.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer con el Personal Especializado los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar • Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas. • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas. • Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para rescatistas. • Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. • Equipamiento de rescate. <ul style="list-style-type: none"> • Camillas • Correas de sujeción • Unidad de comunicación.
Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada Supervisor: Encargado COE	



TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO	
OBJETIVO: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	
Perfil de la unidad	Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del Instituto.
Perfil de los integrantes	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los Miembros de la Brigada. • Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios • Tener dominio técnico completo de todo el equipo. • Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios. • Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal. • Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica. • Formular sugerencias y recomendaciones, a la Dirección General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones del Instituto. • Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades. • Inspeccionar periódicamente las instalaciones, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente • Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener. • Deben ser continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios: Lucha contra el fuego. • Personal de seguridad: Aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios • Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios • Supervivencia, preparación física y psicológica • Ejercicios de entrenamiento periódicos
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio • Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes. • Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. • Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo. • Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos. • Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. • Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para lucha contra incendios • Extintores portátiles y rodantes, operativos. • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. • Unidad de comunicación.
Equipamiento del hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos • Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos. • Extintores portátiles operativos. • Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.
Responsable: Jefe de Brigada de Lucha contra Incendio	
Supervisor: Encargado UGRD/EMED	



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El cumplimiento del presente plan, así como el seguimiento estará a cargo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, financiado con el presupuesto del PPR 068.

De ocurrir casos mayores debe ser activada la cadena de emergencia.

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

- Establecer los Lineamiento para la implementación de los procedimientos operativos en el antes durante y después del evento.
- Estandarizar los procedimientos operativos para lograr la integración de los colaboradores.
- Supervisión de los procesos en el antes, durante y después del desarrollo del evento.
- Esta fase será asumida por GTGRD, EMED del Hospital de Emergencias Pediátricas.

I. RESPONSABILIDADES:

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD/EMED) del Hospital de Emergencia Pediátricas será responsable de la difusión del presente plan, así mismo supervisar, evaluar y monitorizar su cumplimiento.

II. ANEXOS

- 7.1. GLOSARIO DE TERMINOS
- 7.2. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
- 7.3. UBICACIÓN DE ESTINTORES
- 7.4. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
- 7.5. AMBULANCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDATRICAS
- 7.6. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) HEP
- 7.7. DIRECTORIO INTERINSTITUCIONAL
- 7.8. LISTADO DE RADIOS TETRA COE SALUD DIGERD/MINSA
- 7.9. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS



ANEXOS

GLORARIO DE TERMINOS

Análisis de Riesgo

Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.

Análisis de vulnerabilidad

Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Estimación

La Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Exposición

Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

Evaluación de Riesgo

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

Evaluación del impacto de la emergencia o desastre

Instrumento técnico de gestión cuyo propósito es estimar en términos monetarios los efectos ocasionados por la emergencia o desastre, en los sectores sociales, económicos y transversales, es decir, determinar el valor de los activos fijos destruidos (daños); el valor de los cambios en los flujos de producción de bienes y servicios (pérdidas); valor de las erogaciones requeridas para la producción de bienes y la prestación de servicios (costos adicionales). Así como información económica, social y cultural de la población afectada.

Fragilidad

Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno.

Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros.

Gestión correctiva

Conjunto de acciones que planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.



Gestión del Riesgo de desastres (GRD)

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Gestión Prospectiva

Conjunto de acciones que planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Identificación de Peligros

Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

Peligro

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Peligro Inminente

Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian.

Prevención

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Reconstrucción

El proceso de Reconstrucción comprende las acciones que se realizan para establecer las condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

Reducción

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Resiliencia

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

Riesgo de Desastre

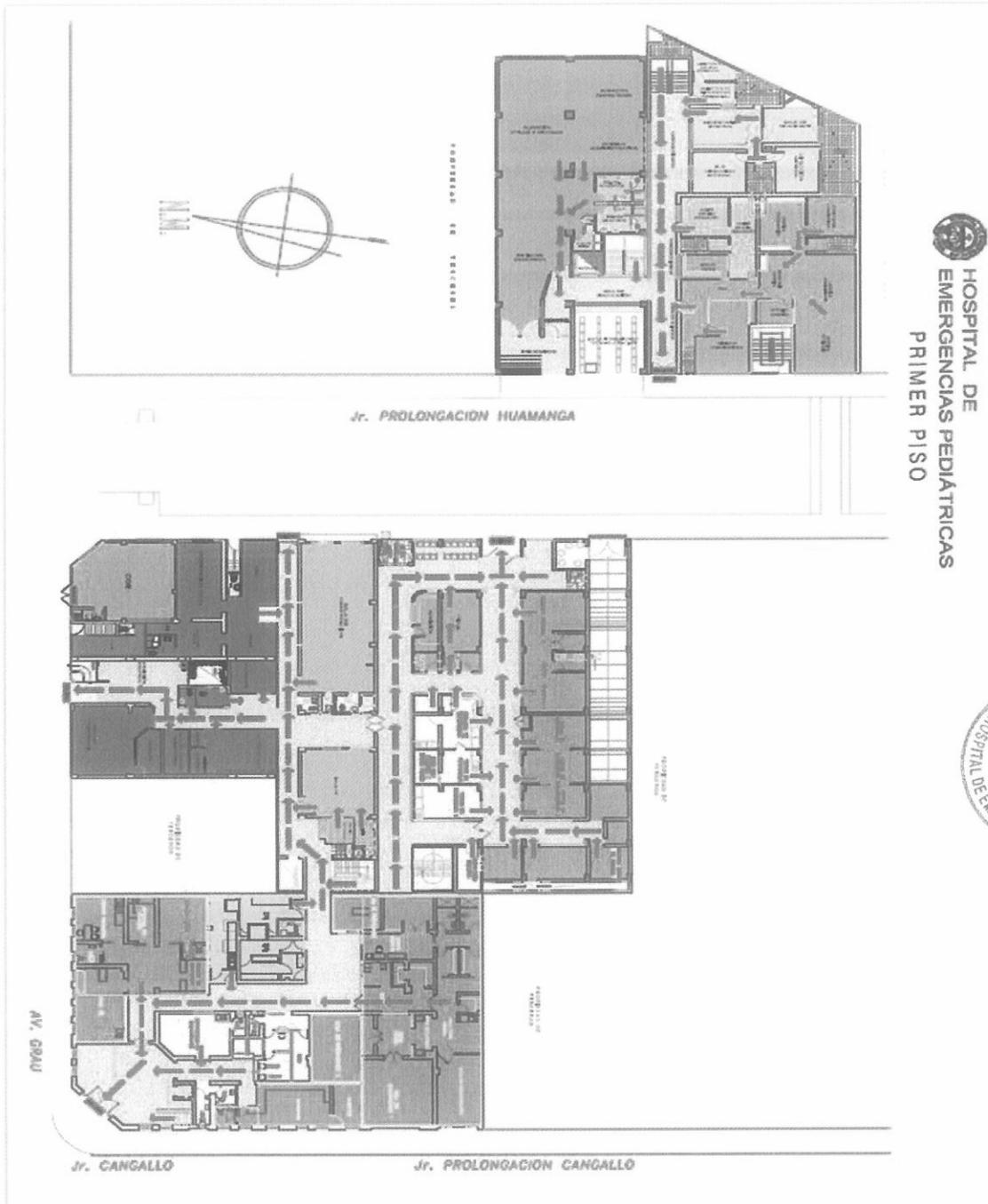
Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



UBICACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

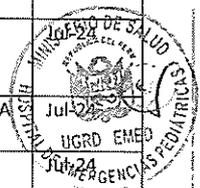


HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
PRIMER PISO



UBICACIÓN DE ESTINTORES

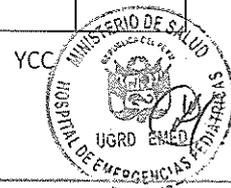
ETIQUETA DE NUMERACION	CODIGO PATRIMONIAL	SERIE N°	AGENTE	CARGA	MARCA	UBICACIÓN FISICA	ZONA	VCTO.
1	882225250001	34	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
3	882225250098	23267	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	DEPOSITO ANATOMIA PATOLOGICA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
4	882225250105	345	AGUA DESMINERALIZADA	2.5 GLNS	WEXT FIRE (RECARGA)	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS SOTANO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
5	882225250157	00264	AGUA DESMINERALIZADA	2.5 GLNS	EXTINSAFE	TERCER PISO INTERIOR TALLER COMPUTO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
6	882225250164	11193	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	PRIMER PISO, PASADIZO ENTRADA DIRECCION GENERAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
7	882225250041	228489	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	ORIENTEX	UCI	ASISTENCIAL	Jul-24
8	882225250032	371	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PORTE EXTERNA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
9	882225250037	840	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
10	882225250174	8894	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	TERCER PISO PUERTA TERRAZA OADI	ADMINISTRATIVA	Jul-24
11	882225250056	81	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	FORMULAS LACTEAS	ASISTENCIAL	Jul-24
12	882225250033	2271	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
13	882225250158	00923	AGUA DESMINERALIZADA	2.5 GLNS	EXTINSAFE	PATOLOGIA CLINICA	ASISTENCIAL	Jul-24
15	882225250044	135	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
16	882225250045	631	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	TRAUMA SHOCK	ASISTENCIAL	Jul-24
17	882225250046	69	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
18	882225250047	321	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	INGRESO A SALA DE PROCEDIMIENTO EMERGENCIA	ASISTENCIAL	Jul-24
19	882225250048	30	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO ALMACEN ESPECIALIZADO FARMACIA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
20	882225250049	0553	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PATOLOGIA CLINICA	ASISTENCIAL	Jul-24
21	882225250050	2755	POLVO QUIMICO SECO - PQS	2 KG	WEXT FIRE	AMBULANCIA PLACA - 134	ADMINISTRATIVA	Jul-24
22	882225250052	97	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO ALMACEN ESPECIALIZADO FARMACIA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
23	882225250053	2066	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE	MODULO DE ATENCION DE EMERGENCIA	ASISTENCIAL	Jul-24
24	882225250054	531	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PRIMER PISO PASADIZO DE EMERGENCIA	ASISTENCIAL	Jul-24
27	882225250057	11	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO ALMACEN ESPECIALIZADO FARMACIA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
28	882225250058	0398	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADISO PRIMER PISO EMERGENCIA ADMISION	ASISTENCIAL	Jul-24
29	882225250059	291	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE	UGRD	ASISTENCIAL	Jul-24
30	882225250060	28	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	AUDITORIO (TERCER PISO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24



32	88222525 0062	0078	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PRIMER PISO CUARTO DE LIMPIEZA (BLOQUE "C")	ASISTENCIAL	Jul-24
33	88222525 0064	20	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ARCHIVO CENTRAL SOTANO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
34	88222525 0065	805	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE	FARMACOTECNIA	ASISTENCIAL	Jul-24
35	88222525 0066	22754	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA SEGUNDO PISO OFICINA DE COMUNICACIONES	ADMINISTRATIVA	Jul-24
36	88222525 0067	292	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PRIMER PISO HALL PUERTA CANGALLO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
37	88222525 0068	11920	POLVO QUIMICO SECO - PQS	2 KG	VLP SAC	AMBULANCIA PLACA - 905	ADMINISTRATIVA	Jul-24
38	88222525 0176	8888	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO OFICINA DE ADMINISTRACION (SEGUNDO PISO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
39	88222525 0070	03	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA TERCER PISO FRENTE A CENTRAL TELEFONICA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
40	88222525 0168	11219	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INGRESO AUDITORIO (TERCER PISO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
41	88222525 0072	21	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO DE LIMPIEZA SEGUNDO PISO	ASISTENCIAL	Ene-24
42	88222525 0073	43	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO SALA DE ESPERA	ASISTENCIAL	Jul-24
43	88222525 0074	47	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO DE LIMPIEZA TERCER PISO	ASISTENCIAL	Jul-24
44	88222525 0075	4881	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO DE BOMBAS (SOTANO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
45	88222525 0076	4831	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO OFICINA DE LIMPIEZA SOTANO	ASISTENCIAL	Jul-24
46	88222525 0077	1499	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	AREA DE MANTENIMIENTO SOTANO	ASISTENCIAL	Jul-24
47	88222525 0078	7572	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	RAMPA SOTANO	ASISTENCIAL	Jul-24
48	88222525 0079	0170	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	SOTANO SUB ESTACION (SUBIDA RAMPA)	ASISTENCIAL	Jul-24
49	88222525 0081	1144	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA DE EMERGENCIA	ASISTENCIAL	Jul-24
51	88222525 0083	11103	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	TERCER PISO JEFATURAS ASISTENCIALES	ASISTENCIAL	Jul-24
50	88222525 0082	10924	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	REDEX	SER. ENFER. HOSPITALIZACIÓN PASADIZO (TERCER PISO)	ASISTENCIAL	Jul-24
52	88222525 0084	11078	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	TERCER PISO OFICINA DE NUTRICIÓN	ASISTENCIAL	Jul-24
53	88222525 0085	11053	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO INTERIOR COCINA	ASISTENCIAL	Jul-24
54	88222525 0086	10925	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	ANATOMIA PATOLOGICA (CUARTO PISO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
55	88222525 0087	2269	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE	TERCER PISO PASADIZO INGRESO AL HOTEL	ASISTENCIAL	Jul-24
56	88222525 0088	2243	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO TRAUMATOLOGIA	ASISTENCIAL	Jul-24
57	88222525 0089	00873	POLVO QUIMICO SECO - PQS	6 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR OFICINA DE PLANEAMIENTO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
58	88222525 0090	1660	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA TERCER PISO GINNASIO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
59	88222525 0091	2145	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA SEGUNDO PISO OFICINA DE PLANEAMIENTO	ADMINISTRATIVA	Jul-24



60	88222525 0092	139	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO PRIMER PISO FRENTE A COMITÉ ESPECIAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
61	88222525 0094	1698	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO FRENTE A JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENCIAL	Jul-24
62	88222525 0095	22869	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR AREA DE COCINA	ASISTENCIAL	Jul-24
63	88222525 0096	23264	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO ENTRADA OFICINA DE ECONOMIA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
64	88222525 0097	23621	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO ESCALERA OFICINA DE PERSONAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
65	88222525 0101	22955	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	GRUPO ELECTROGENO SOTANO	ASISTENCIAL	Jul-24
66	88222525 0102	23566	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO TOMOGRAFIA	ASISTENCIAL	Jul-24
67	88222525 0103	22946	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	OFICINA DE LOGISTICA AREA DE PROGRAMACION	ADMINISTRATIVA	Jul-24
68	88222525 0104	22935	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO ESTAR MEDICOS	ASISTENCIAL	Jul-24
69	88222525 0106	5381	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO ENTRADA A LA COCINA	ASISTENCIAL	Jul-24
70	88222525 0107	345	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO DE MAQUINA DEL ASENSOR	ASISTENCIAL	Jul-24
71	88222525 0108	502	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASILLODE INGRESO A LABORATORIO	ASISTENCIAL	Jul-24
72	88222525 0109	383	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ESCALERA FRENTE A ROPERÍA	ASISTENCIAL	Jul-24
73	88222525 0110	341	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INGRESO A JEFATURA DE MANTENIMIENTO (SOTANO)	ASISTENCIAL	Jul-24
74	88222525 0112	353	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PRIMER PISO PASADIZO SALA 1B	ASISTENCIAL	Jul-24
75	88222525 0113	358	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO PISO COMPRESORAS DE AIRE	ASISTENCIAL	Jul-24
76	88222525 0114	344	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ENTRADA SALA DE OPERACIONES	ASISTENCIAL	Jul-24
77	88222525 0115	387	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CUARTO DE PISO BALONES DE GAS	ASISTENCIAL	Jul-24
78	88222525 0120	2165	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	WEXT FIRE	SEGUNDO PISO CARPINTERIA	ASISTENCIAL	Jul-24
79	88222525 0121	32	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	ADMINISTRATIVA	Jul-24
80	88222525 0122	45	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	ADMINISTRATIVA	Jul-24
81	88222525 0161	00452	AGUA DESMINERALIZA DA	2.5 GLNS	EXTINSAFE	CENTRAL DE ESTERELIZACION	SOP	Mar-24
83	88222525 0125	58	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR OFICINA DE PERSONAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
84	88222525 0126	38	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
85	88222525 0127	373	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES SOTANO	ASISTENCIAL	Jul-24
86	88222525 0128	287	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	INTERIOR ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	ADMINISTRATIVA	Jul-24
87	88222525 0129	J00887 99	POLVO QUIMICO SECO - PQS	4 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
88	88222525 0130	01425	POLVO QUIMICO SECO - PQS	4 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	AMBULANCIA PLACA - 760	ADMINISTRATIVA	Jul-24
89	88222525 0131	207	POLVO QUIMICO SECO - PQS	2 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	AMBULANCIA PLACA - 760	ADMINISTRATIVA	Jul-24



90	88222525 0132	SIN SERIE	POLVO QUIMICO SECO - PQS	4 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	AMBULANCIA PLACA - 905	ADMINISTRATIVA	Jul-24
91	88222525 0133	48	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASILLO A ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS (SOTANO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
92	88222525 0100	81	GAS CARBONICO CO2	5 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	AMBULANCIA PLACA - 723	ADMINISTRATIVA	Jul-24
93	88222525 0119	SIN SERIE	POLVO QUIMICO SECO - PQS	12 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	PASADIZO SOTANO ARCHIVO CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
94	88222525 0093	SIN SERIE	POLVO QUIMICO SECO - PQS	2 KG	WEXT FIRE (RECARGA)	CAMIONETA PLACA POC117	ADMINISTRATIVA	Jul-24
95	88222525 0142	00136	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	AZOTEA (CUARTO PISO)	ADMINISTRATIVA	Jul-24
96	88222525 0143	071	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PAZADIZO CUARTO PISO GIMNASIO	ADMINISTRATIVA	Jul-24
97	88222525 0144	00248	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	ENTRADA PUESTO DE VIGILANCIA ENTRADA DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
99	88222525 0146	0018	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	INGRESO A DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
100	88222525 0147	00103	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	OFICINA DE ECONOMÍA	ADMINISTRATIVA	Jul-24
103	88222525 0150	00063	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE	CUARTO PISO HOTEL	ASISTENCIAL	Jul-24
104	88222525 0151	00629	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE	TERCER PISO HOTEL	ASISTENCIAL	Jul-24
105	88222525 0152	00690	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	SEGUNDO PISO HOTEL	ASISTENCIAL	Jul-24
106	88222525 0153	00209	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	PRIMER PISO HOTEL (NO ESTA INSTALADO)	ASISTENCIAL	Jul-24
107	88222525 0154	00120	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	OFICINA DE GESTION DE CALIDAD	ADMINISTRATIVA	Jul-24
108	88222525 0155	177	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	OFICINA DE PERSONAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
109	88222525 0156	011933	GAS CARBONICO CO2	10 LIBRAS	WEXT FIRE (RECARGA)	ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVA	Jul-24
110	88222525 0160	00552	AGUA DESMINERALIZA DA	2.5 GLNS	EXTINSAFE	SALA DE COMANDO DE TOMOGRFIA	ASISTENCIAL	Jul-24
111	88222525 0167	11244	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	PASADIZO SEGUROS	ASISTENCIAL	Jul-24
112	88222525 0169	11295	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	PRIMER PISO CENTRAL OXIGENO RAMPA	ASISTENCIAL	Jul-24
113	88222525 0165	11233	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	INGRESO A DATA CENTER	ASISTENCIAL	Jul-24
114	88222525 0166	11187	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	PASADIZO FARMACIA EMERGENCIA	ASISTENCIAL	Jul-24
118	88222525 0171	11123	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	TERCER PISO COSTADO DEPOSITO DE NUTRICION	ASISTENCIAL	Jul-24
119	88222525 0172	11253	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	TERCER PISO HALL COMEDOR	ASISTENCIAL	Jul-24
121	88222525 0175	8505	POLVO QUIMICO SECO - PQS	9 KG	VLP SAC	COSTADO ASCENSOR TERCER PISO	ASISTENCIAL	Jul-24

Fuente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.



UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	CANTIDAD	VOLUMEN UNT. (M3)
CISTERNA – SALA DE OPERACIONES, FARMACIA, URGENCIA, CENTRAL DE ESTERILIZACION, TRAUMATOLOGIA	01	43
CISTERNA – EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ASESORIA LEGAL ECONOMIA, PLANEAMIENTO	01	07
CISTERNA – 1 NUEVO EMERGENCIA (CONTRA INCENDIOS)	01	47
CISTERNA – 2 NUEVO EMERGENCIA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, SALA DE OBSERVACIONES	01	47
CISTERNA – SALA DE OBSERVACION	01	21
CISTERNA – SOTANO	01	70
CISTERNA – ALMACEN (SOTANO)	01	03
CISTERNA – LOCAL ALQUILADO	01	05
TANQUES ELEVADOS - LABORATORIO	01	01
TANQUES ELEVADOS – LOCAL ALQUILADO	01	01
TOTAL, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.	10	

Fuente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

AMBULANCIA Y UNIDAD MOVIL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Equipamiento	Condición	Estado	Observaciones
Tipo II	Operativo	Regular	Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
Tipo III	Operativo	Bueno	
Tipo III	Operativo	Bueno	
01 camioneta	Operativo	Bueno	

Fuente: Servicio prehospitalario.



DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) HEP

CARGO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
Director del Hospital	Dr. Carlos Luis Urbano Durand	993592411 993594340
Jefe del Departamento de Atención al Paciente Crítico.	Dr. Grimaldo Ramirez Cortez	997294904
Jefe del Departamento Médico Quirúrgico.	MC. Viviano E. Ticona Tapia	997581258
Jefe del Departamento de Emergencia.	MC. Juan Carlos García Guerrero	997576269
Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.	M.C. Javier Quispe Huayta	986048804
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.	Dra. Zuly Miluska Chávez Urbano	997576271
Jefe del Departamento de Enfermería.	Lic. Adriana Ponce Yzaguirre	989012512
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Lic. Isabel Julia León Martel	997576266
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.	Lic. Teodoro Zuasnabar Junes	987759144
Jefe de la Oficina de economía	CPC. Wilfredo Atilio Salazar Alverde	993550518
Jefe de la Oficina de Logística.	Abog. Delia Catalina Espinoza Otani	993550521
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	CPC Doris Aurora Padilla Conde	993550522
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.	Ing. Alberto H. Gonzales de la Cruz	997576267
Jefe de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental	Dr. Hugo Antonio Mezarina Esquivel	945041695
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	Lic. Esp. Yolanda Cruz Curasi	944574870

Fuente: UGRD/EMED - HEP



DIRECTORIO INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD-MINSA	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Guillermo Marconi N° 317- San Isidro	Salud 222-2143 COE Salud 222-2143 RPM #952836494
CENEPRED	Estimación de Riesgo	Av. Del Parque Norte N°313 - 319, San Isidro. Lima - Perú	201-3550 Anexo 121
INDECI	Evaluación de daños y análisis de necesidades Movilización y logística. Ayuda humanitaria para damnificados (alimento% abrigo, albergue).	Calle Uno Oeste, Urb. CORPAC, San Isidro	225-9898
	Dirección de Preparación	Av. Gálvez Barrenechea 563 - San Isidro.	2243600
	Dirección de Respuesta	Av. Guardia Ovil 922-san Isidro.	2242355
	Dirección de Rehabilitación	Av. Arenales 1302 - Of. 115, Lima.	2248100
ESSALUD	Movilización y Logística. Atención y control de daños a la salud	Av. Arenales 1302 - Of. 115, Lima	2656000 Anexo 2496
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Ayuda humanitaria para damnificados (alimento, abrigo, albergue)	Jr. Camaná 616, Lima	6261600 Anexo 403
Cruz Roja Peruana	Ayuda humanitaria para Movilización y logística	Av. Arequipa 1285, Lima, Perú	2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Movilización y logística Equipos EDAN Lucha contra incendios	Av. Arequipa N° 2495, San Isidro	3991111 2220222
UNICEF	Ayuda humanitaria para damnificados Logística para EESS	Parque Melitón Porras 350, Miraflores	613-0707
Programa Mundial Alimentario PMA	Ayuda Alimentaria	Los cipreses 245, San Isidro	440-4000 222-0568
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo externo	Lo Pinos 251 Urb Camacho La Molina Lima	319-5700
USAID/OFDA	Movilización y Logística	Jr. Rio Danubio Mz M 2da lote 18 Urb. Las Praderas, La Molina- Lima	365-0592 365-0550 9900-5050
Comisaría San Andrés - Lima Cercado	Seguridad	Jr. Huallaga 862	428-1962 428-1963
Fuerte Rafael Hoyos Rubio	Orden Interno	Av. Elespuru S/N.	382-3871
H. Solidaridad Lima Centro	Urgencias	Av. Camaná 700.	427-0919
OTRAS INSTITUCIONES			
Municipalidad de Lima		Jr. De la Unión 300, Cercado de Lima	427-6080-426-7782
Telefónica		Av.28 de Julio 715, Cercado de Lima	0-800 – 16-720
PNP		105 225-0402 225-0202	
EDELNOR		Av. Tnte López Rojas 210, Maranga	517-1717 561-2001
SEDAPAL		Av. 28 DE Julio 487, La Atarjea, Autopista Ramiro Priale. El Agustino	317-8000 214-8054
SAMU		Calle Van Gogh N° 349-351	989279932 106



LISTADO RADIOS TETRA COE SALUD DIGERD MINSA				
Nº	ID	Grupo	USUARIO	Responsable
1	100023	GRD	CENTRAL MINSA Radio Base	996454056
2	3500179	Zona 1	CENTRAL MINSA Radio Portatil	996970327
3	3500190	Zona 2	CENTRAL MINSA Radio Portatil	910403211
4	3500193	Zona 3	CENTRAL MINSA Radio Portatil	
5	3500187	Zona Callao	CENTRAL MINSA Radio Portatil	
6	100005	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Base	946285617
7	3500198	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Portatil	
8	3500183	GRD	COE SALUD Responsable Centro de Operaciones de Emergencia Radio Portatil	952624056
9	3500180	SAMU	DICTEL Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias -SAMU	977495171
10	3500240	SAMU	CGBVP Compañía General de Bomberos Voluntario del Perú	C.T. 369-1111 222-0222
11	1012157 3107799	SAMU	CENTRAL 105 PNP	964605570 942475506 950097186
12	100004	GRD	HOSPITAL DE CAMPAÑA ALMACEN Radio Base	
13	3500200	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portatil	
14	3500260	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portatil	
15	3500207	GRD	COE ESSALUD	945138216
Nº	ID	Grupo	DIRIS / RED DE SALUD	Jefe de Guardia
16	3500203	GRD	DIRIS Lima Centro	943970274
17	3500204	GRD	DIRIS Lima Sur	937417805
18	3500205	GRD	DIRIS Lima Norte	946256004
19	3500206	GRD	DIRIS Lima Este	
20	3500261	ZONA 3	Red de Salud Huarochiri - Santa Eulalia	949992141
Nº	ID	Grupo	HOSPITALES DE LIMA	Jefe de Guardia
21	3500208	ZONA 1	Hospital Nacional Sergio Bernales	936720364
22	3500209	ZONA 1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	951267893
23	3500210	ZONA 1	Hospital Nacional Héroles Utrilla	954571533
24	3500214	ZONA 1	Hospital Emergencias Pediátricas	957578256
25	3500216	ZONA 1	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	C.T. 2010400 - 134
26	3500218	ZONA 1	Hospital Nacional Dos de Mayo	975763801
27	3500221	ZONA 1	Hospital María Auxiliadora	C.T. 217131E-3606
28	3500222	ZONA 1	Hospital Emergencias de Villa El Salvador HEVES	966573641 966572842
29	3500245	ZONA 2	Hospital Santa Rosa	918350564
30	3500247	ZONA 2	Hospital Victor Larco Herrera	951126226
31	3500250	ZONA 2	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	955152037
32	3500254	ZONA 2	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa HEJOU	942631496
33	3500244	ZONA 2	Hospital MILITAR Central Onel Luis Arias Schreiber	
34	3500192	ZONA 2	Hospital Médico NAVAL Cirujano Mayor Santiago Távora	966563532
35	3500242	ZONA 2	Hospital Central FAP	956315753
36	3500253	ZONA 2	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP	949420273
37	3500249	ZONA 2	Hospital PNP Luis N. Sáenz	950121356
38	3500255	ZONA 3	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Puente Piedra	933657746
39	3500256	ZONA 3	Hospital San Juan de Lurigancho	956484404
40	3500217	ZONA 3	Hospital Emergencias Ate Vitarte HEAV	937437066
41	3500257	ZONA 3	Hospital Vitarte	954990626
42	3500258	ZONA 3	Hospital Huaycan	
43	3500259	ZONA 3	Hospital José Agustín Tello - Chosica	955152526
44	3500262	ZONA 3	Hospital Chancay	945412638
45	3500197	ZONA 3	Hospital Valdivia	No tiene radio



N°	ID	Grupo	USUARIO	Responsable
N°	ID	Grupo	INSTITUTOS NACIONALES	Jefe de Guardia
46	3500211	ZONA 1	Instituto Nacional Materno Perinatal	C.T. 01 3282501
47	3500212	ZONA 1	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	975130381
48	3500219	ZONA 1	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	940427331
49	3500225	INEN	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN	998499652
50	3500241	ZONA 2	Instituto Nacional del Niño – Breña	934663150
51	3500248	ZONA 2	Instituto Nacional de Oftalmología INO	991966463
52	3500199	ZONA 2	Instituto Nacional de Salud INS	No tiene radio
53	3500252	ZONA 2	Instituto Nacional de Rehabilitación INR	999999758
N°	ID	Grupo	CLINICAS	Jefe de Guardia
54	3500213	ZONA 1	Clínica San Borja - SANNA	999825911
55	3500215	ZONA 1	Clínica Internacional Sede Lima	955308578
56	3500220	ZONA 1	Clínica Internacional Sede San Borja	936276555
57	3500223	ZONA 1	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)	995388356
58	3500224	ZONA 1	Clínica Montefiori	
59	3500239	ZONA 2	Clínica San Gabriel	C.T. 6142222 - 1641
60	3500243	ZONA 2	Clínica Delgado	941900953
61	3500245	ZONA 2	Clínica San Felipe S.A.	997892803
62	3500251	ZONA 2	Clínica Inca	994625136
N°	ID	Grupo	DIRESA Y HOSPITALES DEL CALLAO	Jefe de Guardia
63	3500235	ZONA Callao	DIRESA CALLAO	995042418
64	3500236	ZONA Callao	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	991512471
65	3500237	ZONA Callao	Hospital San Jose del Callao	941582125
66	3500238	ZONA Callao	Hospital de Ventanilla	Usan su personal
N°	ID	Grupo	ALTA DIRECCIÓN	Responsable
67	3500169	Alta D.	Ministra de Salud	
68	3500170	Alta D.	VMSP Vice Ministro de Salud Pública	
69	3500172	Alta D.	VMPAS Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	
70	3500196	Alta D.	Jefe de Gabinete	
71	3500177	Alta D.	Secretaria General	
72	3500181	Alta D.	CENARES -Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	
73	3500182	Alta D.	DIGERD – Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	
74	3500184	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Defensa Nacional en Salud	
75	3500185	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud	
76	3500186	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Movilización en Salud	
77	3500173	Alta D.	OGA - Dirección General de Administración	
78	3500174	Alta D.	DGOS Dirección General de Operaciones en Salud	
79	3500175	Alta D.	DIGESA Dirección General de Salud Ambiental	
80	3500176	Alta D.	CDC Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	
81	3500202	Alta D.	DIGEMID Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	
82	3500191	Alta D.	OGTI Oficina General de Tecnologías de la Información	
83	3500194	Alta D.	DIGEPS - Dirección General de Personal de la Salud	
84	3500195	Alta D.	OGPP Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	



DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

RELACION DE BRIGADISTAS HOSPITALARIOS.				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COND. LAB.	CARGO	TELEFONO
2	ALARCON PARIONA TERESA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	962353958
3	ALAYO CRUZ MARIA CLEOFE	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA.	977966111
4	ALZA VILELA GISELA	CAS	TEC. COMUN.	940168685
5	ANCALLA GONZALES ROSS MERY	NOMBRADA	LIC. ENFERMERA	986706610
1	ARIAS QUIJANO JOSEFINA MARIA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	993457466
6	BARAHONA GARCIA MAYRA	CAS	TEC. ENFERMERIA.	976222006
7	CABRERA BAUTISTA FLOR	CAS	CAJA	957287303
8	CARBONERO PISCOYA LUZ	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	992039586
9	CARDENAS MARTINEZ DORIS SOFIA	NOMBRADA	TEC.ADMIT.	998538307
10	CASANA GONZALES SILVIA MIRIAM	CAS	CAJA	945381408
11	CASTILLO ALAYO MARIA SEGUNDA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	987729985
12	CENTENO TOVAR JAQUELINE	CAS	LIC. ENFERMERIA	989196099
13	CHAVEZ RODRIGUEZ HAYDEE	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	920782850
14	CHIPANA QUISPE VANESSA LAURA	CAS	LIC. ENFERMERIA	949812050
15	CHIRHUANA GONZALES MARIA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	987391579
16	CHOCÑA LLALLICO JUANA	CAS	LIC. ENFERMERIA	982639919
17	CHUQUI DIAZ MARILU	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	995970358
18	CLARIS ZAENS CIPRIANA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	975543712
19	COLCA ARANDA MELVA DOLORES	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	989217728
20	CONDE CARDENAS CARMELA ROSARIO	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	992525017
21	CORDOVA CORDOVA MARIA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	993120535
22	CRUZ CURASI JUAN	CAS	TEC. MANT.	941759175
23	CRUZ CURASI YOLANDA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	964003422
24	CUCHO MARTINEZ LILIANA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	942659733
25	CUTIPA VILLALVA MILAGROS	CAS	TEC. ADMT.	945493071
26	DE LA CRUZ QUISPE JESUS	CAS	TEC. BIOMEDICO	939582901
27	DE LA CRUZ TARAZONA JORGE	CAS	TEC. MANTENIMT.	989278395
28	DOLORIER DOLORIER JORGE	CAS	MEDICO	986624585
29	ESPINOZA GONZALES MERCEDES	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA.	955887581
30	FLORIAN PLASENCIA ISABEL	CAS	TEC. ADMIT.	995500190
31	GARABITO GONZALES IRMA ALINE	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	948924693
32	GARCIA QUISPE FELICITA	CAS	LIC. ENFERMERIA	986811296
33	GARCIA SANDOVAL ELIZABETH JESSICA	CAS	TEC. ADM.	996117374
34	GODOY PALOMINO GUSTAVO	NOMBRADO	TEC. ENFERMERIA	952296961
35	GOICOHEA AMBROSIO EDITH	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	937540199
36	GONZALES TARRILLO RICHARD	NOMBRADO	LIC. ENFERMERIA	958412182
37	GRIJALBA HUARANGA SANDRA	CAS	TEC. LABORATORIO	941539226
38	HERRERA BOCANEGRA ERICKSON	CAS	TEC. ENFERMERIA	934214200
39	HUACACHI ACUÑA RUDY	NOMBRADO	LIC. ENFERMERIA	991711279



40	HUYTALLA VEGA EVERTH	NOMBRADO	TEC. ENFERMERIA.	974142992
41	JARAMILLO TOVAR NELLY	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	980183778
42	JUIPA NOLASCO CARLOS ALBERTO	NOMBRADO	TEC. MANT.	942773995
43	LAURENTE CARRION JANET SILVIA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	999103734
44	LLUQUE AQUINO MARIA ELENA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	990177179
45	LUIS RAMOS YANINA	CAS	TEC. ENFERMERIA	985660184
46	MACHUCA CAÑARI FREDY	NOMBRADO	TEC. ADMINIST.	994371343
47	MAMANI ENCALADA ANTONIA E.	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	962371351
48	MAMANI ENCALADA JUDY	PLAZO FIJO	TEC. ADMT.	999598089
49	MARMOLEJO CARRERA CARMEN	NOMBRADA	TEC. NUTRICION	995222854
50	MARTINEZ GUTIERREZ NORA	CAS	TEC. ENFERMERIA	986724743
51	MENDOZA BARRETO MARIA MARIBEL	CAS	CAJA	956836382
52	MONTAÑO CERVANTES ROSA F.	NOMBRADA	ASISTENTA SOCIAL	949976197
53	MONTENEGRO CHUQUI LITMAN	CAS	TEC. LABORATORIO	985026985
54	NAVARRO ALVARO CRISTINA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	979769533
55	NOLE CASTRO YENNY	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	992849783
56	ÑIQUE ANTICONA JULIA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	986095019
57	OBISPO RAMIREZ NOEMI	CAS	LIC. ENFERMERIA	94259309
58	OCAMPO ALARCON EMPERATRIZ	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	961804036
59	OCHOA ACUÑA FRANK	CAS	TEC. MANT.	953015754
60	ORE CONTEÑA SONIA	CAS	LIC. ENFERMERIA	945210319
61	ORIHUELA ALVAREZ JUDITH	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	941479072
62	ORTIZ ESPINOZA SUSAN	CAS	TEC ENFERMERIA.	922230798
63	ORTIZ GARCIA ROXANA BACILIA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	996656658
64	OSCO VENTURA CARMEN	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	999638585
65	PACHECO RIQUELME JHOSEPH	NOMBRADO	TEC. FARM.	979486512
66	PATIÑO CHAUCAYAURI MARIA T.	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	998724668
67	PILLACA SANTILLAN VICTOR	NOMBRADO	TEC. ENFERMERIA	921495194
68	PRADO PURCA ASTRID LINA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	999811051
69	QUISPE FERNANDEZ JOSE WILSON	NOMBRADO	TEC. LABORATORIO	941365550
70	QUISPE GALIANO CRISTIAN	CAS	TEC. COMUNIC.	997528742
71	QUISPE LOPEZ JOMAIRA	CAS	TEC. ENFERMERIA	954196570
72	QUISPE LOPEZ ROSA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	993394867
73	QUISPE ROSALES EMILIO ARMANDO	NOMBRADO	TEC. ADMIT.	943483832
74	RAMON HUAMAN FELICITA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	939331793
75	RICRA VASQUEZ MAURA SONIA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	945853601
76	RIVAS GALLARDO MIRIAM	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	992785867
77	RIVEROS CHUMPE TERESA	NOMBRADA	ASISTENTA SOCIAL	996456228
78	ROJAS ORE ROCIO	NOMBRADA	LIC ENFERMERIA	997785327
79	RUEDA GRANADOS ALICIA	NOMBRADA	ASISTENTA SOCIAL	993783843
80	RUEDA GRIJALVA PAUL	NOMBRADO	TEC. ENFERMERIA.	924691341
81	RUELAS CENTENO ELLUZ KELLY	CAS	LIC. ENFERMERIA	940967612



82	RUPAY CERNA DIANA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	971622557
83	SALAS MERINO ROSARIO	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	939301724
84	SANCHEZ TAUMA PERCY	CAS	MEDICO	978944482
85	SILVA GUANILO MILAGROS	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	961787240
86	SOLANO CAMPOS JUNIOR ALEJANDRO	NOMBRADO	TEC. ENFERMERIA	934846813
87	SOLANO GAVILAN CONSUELO	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	968638658
88	SONCCO LLULLUY FERNANDO CARLOS	NOMBRADO	MEDICO	995032711
89	SUAREZ OTOYA ANOTNIO	NOMBRADO	TEC. ADMINT.	996633502
90	TARAZONA MORENO LUZ	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	952633057
91	TORO DEXTRE LUIS ALBERTO	NOMBRADA	TEC. ADMINT.	975017894
92	TORRES TUYA YCELA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	996546123
93	USCA FLORES OBANDO	NOMBRADO	LIC. ENFERMERIA	980493949
94	VALDEZ NOREÑA NILA	NOMBRADA	ASISTENTA SOCIAL	960943437
95	VALENZUELA MATAMORROS MILEVA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	972205584
96	VALVERDE TICONA ELENA	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	953911307
97	VENTURA IBARRA JESUS AURELIO	CAS	TEC. MANTENT.	986850525
98	VERGARA RUIZ IZABETH	NOMBRADA	TEC. ENFERMERIA	985338322
99	VILCA HUAMANI RUBEN A.	PLAZO FIJO	TEC. ADMINT.	979359708
100	VILLAVICENCIO CHAVEZ JACQUELINE J.	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	995067672
101	VILLEGAS BAUTISTA CESAR	NOMBRADO	TECNOLOGO RX	959876518
102	WONG PAUCAR DANY EMILIA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	975547949
103	ZORRILLA SOCA ELIZABETH	CAS	CAJA	943762612
104	ZULETA VILLENA FRANCY	CAS	LIC. ENFERMERIA	936791273
105	FONSECA RODRIGUEZ JUAN	NOMBRADO	TEC. MANTENIT.	980745861
106	RODRIGUEZ NORIEGA JULIO	CAS	TEC. ENFERMERIA	961196373
107	VILLAVICENCIO CHAVEZ MARIANA	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	999102585
108	NAJARRO GAMBOA MARCO	NOMBRADO	CHOFER	989250951
109	ESTRELLA LEON MILAGROS	NOMBRADA	LIC. ENFERMERIA	951784994
110	NEYRA TORRES HILDA	TERCEROS	VIGILANCIA	962782322
111	VASQUEZ VILLANUEVA CARMEN GLORIA	NOMBRADA	ASIST, SOCIAL	993782022
112	VEGA ZOTO RAQUEL	NOMBRADA	MEDICO	990311623

LEYENDA

	BRIGADISTA ACTIVO
	BRIGADISTA NO ACTIVO

Fuente: UGRD/EMED (control asistencia).

